

MAT.: REGULARIZA Y AUTORIZA OTORGAMIENTO DE GASTOS DE PASAJES, ALOJAMIENTO Y SEGURO DE VIAJE DE LA SRA. ISAMAR TRONCOSO CORTEZ.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 253.24

SANTIAGO, 19 de junio de 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en los Decretos Universitarios N° 1937 de 1983 y 3581 de 1986; en los Decretos Universitarios N°s 1937 de 1983 y 3581 de 1986; y en los Decretos TRA N°s 309/1699/2018; 309/15/2021 y 309/99/2022; en el D.U. Afecto N°581 de 2024, sobre presupuesto Universitario; en las Resoluciones Ns° 7 de 2019 y 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

CONSIDERANDO:

1.- Que, para el Departamento de Administración de la Facultad de Economía y Negocios es de gran importancia contar con la presencia, conocimientos y experiencia de la Sra. **ISAMAR TRONCOSO CORTEZ**, Pasaporte N° [REDACTED] de Chile, con residencia en Estados Unidos, Assistant Professor of Business Administration, Marketing, Harvard Business School, quien asistió a un Seminario Académico organizado por el Departamento de Administración, actividad que se desarrolló en instalaciones de la Facultad, el 22 de marzo de 2024.

2.- Que, por una inadvertencia administrativa no fue solicitada de manera oportuna la tramitación de este acto administrativo.

RESUELVO:

1. **REGULARÍCESE Y AUTORÍCESE EL OTORGAMIENTO**, con cargo al Departamento de Administración, a la señora ISAMAR TRONCOSO CORTEZ, de los siguientes gastos de permanencia:
 - a) Pasajes por un monto de \$1.288.839.- según orden de compra N° 5709-29-CM24 de Turavion SpA
 - b) Alojamiento por un monto de \$229.194.- según orden de compra N° 5709-100-AG23 de C.G. Demercado Spa
 - c) Seguro de viaje por un monto de \$11.226.- según orden de compra N° 5709-30-CM24 de Turavion SpA.

2. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 3, Ítem 3.5 del presupuesto universitario.

Comuníquese, regístrese y archívese

Signed by: Enrique Francisco Manzur Mob
Signed at: 2024-06-24 15:57:13 -04:00
Reason: Apruebo este documento

Enrique Francisco Manzur

ENRIQUE MANZUR M.

Vicedecano

Signed by: José Fernando De Gregorio
Signed at: 2024-06-21 18:09:20 -04:00
Reason: Apruebo este documento

José De Gregorio

JOSÉ DE GREGORIO

Decano

Signed by: Pedro Antonio Carrizo Polanco
Signed at: 2024-06-21 16:36:41 -04:00
Reason: Apruebo este documento

Pedro Carrizo Polanco

PEDRO CARRIZO POLANCO

Director Económico y Administrativo

CFU/MZL

Distribución:

Contraloría U. de Chile

Archivo